



## OBSERVATORIO DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

### Monitoreo: prensa escrita y digital- enero 2023

TITULAR	NOTA	FUENTE
<b>Avisan de primeros retos para Ley Crecer Juntos</b>	<p>La implementación de la Ley Crecer Juntos a partir del pasado 1 de enero significó un cambio en los procesos judiciales relacionados a niñez y adolescencia, lo que implicará retos que pondrán a prueba la efectividad de la normativa, valoraron abogadas especializadas en derecho de familia.</p> <p>Con la nueva normativa, aprobada por la Asamblea oficialista en junio de 2022, la potestad de juzgados de familia para ver determinados procesos fue traspasada hacia los juzgados especializados.</p> <p><a href="https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Avisan-de-primeros-retos-para-Ley-Crecer-Juntos-20230109-0091.html">https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Avisan-de-primeros-retos-para-Ley-Crecer-Juntos-20230109-0091.html</a></p>	LPG Pág.10 Martes 10 Enero 2023
<b>Incrementan casos positivos de VIH</b>	<p>Un total de 30 nuevos casos positivos del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) fueron detectados por la clínica de atención integral del Hospital San Pedro de Usulután, en los 23 municipios del departamento, superando los 20 del 2021, indicó Ana Hernández, trabajadora social de la clínica. Dijo además que atienden a aproximadamente a 270 pacientes positivos de VIH.</p>	LPG Pág.31 Jueves 12 Enero 2023
<b>Denuncian que es Estado salvadoreño continúa en persecución penal de las mujeres que enfrentan emergencias obstétricas</b>	<p>A más de un año de la condena del Estado salvadoreño de parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en el caso de “Manuela”, la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto denunció que el Estado salvadoreño continúa persiguiendo penalmente a mujeres tras enfrentar emergencias obstétricas, a pesar de que el organismo interamericano condenó en 2021 a El Salvador por esto mismo. “Carmen” (pseudónimo), quien sufrió un parto extrahospitalario a mediados de 2021, fue denunciada por la fiscalía y llevada del hospital a la cárcel, explicó la organización. La Agrupación explicó que este caso fue suspendido debido que su equipo jurídico tenía pruebas científicas que demostraban su inocencia. Sin embargo, fue reabierto recientemente a petición de la FGR.</p> <p><a href="https://voces.org.sv/denuncian-que-el-estado-salvadoreno-continua-en-persecucion-penal-de-las-mujeres-que-enfrentan-emergencias-obstetricas/">https://voces.org.sv/denuncian-que-el-estado-salvadoreno-continua-en-persecucion-penal-de-las-mujeres-que-enfrentan-emergencias-obstetricas/</a></p>	Voces Lunes 16 Enero 2023
<b>Absuelven a joven acusada de homicidio tras sufrir un parto extrahospitalario en su trabajo</b>	<p>El Juzgado Tercero de Sentencia del Centro Judicial “Isidro Menéndez”, en San Salvador, absolvió este 16 de enero a Carmen*, una joven de 26 años a quien la FGR acusó de homicidio agravado en contra de su recién nacido, luego de que sufriera un parto extrahospitalario en junio de 2021 en su lugar de trabajo. La Fiscalía pedía la pena máxima de 50 años de prisión. Morena Herrera, presidenta de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, le dijo a <b>GatoEncerrado</b> que aplaude la liberación de Carmen, “pues refleja el arduo y buen trabajo del equipo jurídico de la Agrupación” que</p>	Revista Gato Encerrado Martes 17 Enero 2023

	<p>busca defender los derechos humanos de las mujeres, y en particular, el derecho a la libertad de Carmen. “Significa para nosotras en primer lugar un motivo de alegría, un motivo de confirmación de que tenemos que caminar hacia la justicia reproductiva para las mujeres, que este país no puede seguir condenando a mujeres injustamente y que necesitamos avanzar”, dijo Herrera.</p> <p><a href="https://gatoencerrado.news/2023/01/17/absuelven-a-carmen-tras-parto-extrahospitalario/">https://gatoencerrado.news/2023/01/17/absuelven-a-carmen-tras-parto-extrahospitalario/</a></p>	
<p><b>Feministas logran libertad de Carmen: FGR pedía 50 años por un parto extrahospitalario</b></p>	<p>La Agrupación Ciudadana por la despenalización del aborto dio a conocer un nuevo caso de criminalización a emergencias obstétricas y partos extrahospitalarios. Esta vez se trata de *Carmen, una joven de 26 años, que en 2021 enfrentó un parto extrahospitalario. De acuerdo con la información brindada por la organización, la FGR buscaba, sin tener pruebas, condenarla a 50 años, la pena máxima.</p> <p>Sin embargo fue absuelta. A través de un comunicado, la Agrupación expresó que Fiscalía continúa con el ensañamiento y persecución a mujeres que enfrentan emergencias obstétrica y partos extrahospitalarios, pues Carmen ya había sido sobreseída en marzo de 2022, pero FGR apeló y por eso se abrió juicio nuevamente. Morena Herrera, presidenta de la Agrupación Ciudadana, rechazó el actuar de la Fiscalía y manifestó que los juicios contra mujeres jóvenes que viven en situación de pobreza, parecen no tener límites.</p> <p><a href="https://revistalabrujula.com/2023/01/17/feministas-libertad-de-carmen-fgr-pedia-50-anos-por-un-parto-extrahospitalario/">https://revistalabrujula.com/2023/01/17/feministas-libertad-de-carmen-fgr-pedia-50-anos-por-un-parto-extrahospitalario/</a></p>	<p><b>Revista La Brújula</b> <b>Martes 17</b> <b>Enero 2023</b></p>
<p><b>El IEPROES lanza una maestría que apoyará la implementación de la ley Nacer con Cariño</b></p>	<p>La implementación de la ley Nacer con Cariño suma más aliados en el país. Este día, el Instituto Especializado de Profesionales de la Salud (IEPROES) lanzó oficialmente un nuevo programa de estudios, se trata de la maestría en enfermería con énfasis en salud materno infantil. Dicho programa de estudios está dirigido al personal de enfermería del nivel comunitario, del área hospitalaria y del sector privado.</p> <p>Según indicó la directora del IEPROES, Celina Ventura, ofrece una opción innovadora para que los profesionales de la salud puedan brindar una atención especializada. «Por supuesto que esta maestría apoyará la ley Nacer con Cariño, para brindar un trato más humano, con calidez, y con conocimiento científico [...] Esta maestría tiene importantes aportes para la ley Nacer con Cariño, que fue lanzada hace un tiempo y con esto lograremos cualificar la atención en enfermería», destacó Ventura.</p> <p><a href="https://diarioelsalvador.com/el-ieproes-lanza-una-maestria-que-apoyara-la-implementacion-de-la-ley-nacer-con-carino/320355/">https://diarioelsalvador.com/el-ieproes-lanza-una-maestria-que-apoyara-la-implementacion-de-la-ley-nacer-con-carino/320355/</a></p>	<p><b>Diario El Salvador</b> <b>Martes 24</b> <b>Enero 2023</b></p>
<p><b>“La sentencia de Manuela ha contribuido a la liberación de mujeres criminalizadas”</b></p>	<p>Catalina Martínez es directora regional del Centro de Derechos Reproductivos –con sede en Colombia– que trabaja de la mano con la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto y la Colectiva Feminista en El Salvador. La alianza de estas instituciones ha consistido en hacer un litigio estratégico para lograr que mujeres condenadas hasta 50 años por haber sufrido emergencias obstétricas recuperen su libertad. Esto se ha materializado en solicitar el indulto, la revisión de la sentencia y la conmutación de la pena para 181 mujeres que entre 2000 y 2019 fueron criminalizadas por homicidio agravado. 70 mujeres han recuperado, hasta diciembre de 2022, su libertad.</p> <p>Han pasado 24 años desde que en 1998 se cerró la puerta a la interrupción del embarazo por causales y 23 desde que en 1999 se ratificó la reforma constitucional que reconoce el derecho a la vida desde el momento de la concepción. Ante un Estado que se rehúsa a reformar sus leyes contra toda recomendación, las organizaciones decidieron elevar sus demandas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en nombre de <u>Manuela</u>, una mujer que murió mientras cumplía su condena de 30 años a causa de una enfermedad no diagnosticada a tiempo que influyó en la pérdida de su bebé. La Corte reconoció que Manuela era inocente y condenó a El Salvador por tortura.</p> <p><a href="https://elfaro.net/es/202301/el_salvador/26674/%E2%80%9CLa-sentencia-de-Manuela-ha-contribuido-a-la-liberaci%C3%B3n-de-mujeres-criminalizadas-injustamente%E2%80%9D.htm">https://elfaro.net/es/202301/el_salvador/26674/%E2%80%9CLa-sentencia-de-Manuela-ha-contribuido-a-la-liberaci%C3%B3n-de-mujeres-criminalizadas-injustamente%E2%80%9D.htm</a></p>	<p><b>El Faro</b> <b>Martes 24</b> <b>Enero 2023</b></p>
<p><b>Embarazos en niñas y</b></p>	<p>En el 2020 se inscribieron 12 982 niñas y adolescentes en control prenatal en los establecimientos del</p>	<p><b>Revista La Brújula</b></p>

**adolescentes**

Ministerio de Salud, de las cuales, 503 tenían menos de 14 años, según el Mapa de Embarazos 2020 realizado por UNPFA. Estos embarazos en niñas y adolescentes continúan generando escenarios desfavorables en sus proyectos de vida.

En este sentido, la investigación enfatiza en que el embarazo adolescente tiene un efecto devastador en el ejercicio de los derechos de las niñas y las adolescentes, pues genera graves afectaciones a la salud, exponiéndolas a emergencias obstétricas, al desarrollo de enfermedades crónicas, afecta su proyecto educativo ocasionando que las posibilidades de romper con el ciclo de la pobreza sean mínimas y las expone a enfrentar condenas morales, exclusión y malos tratos a causa de la concepción machista y androcéntrica de la sociedad .

<https://revistalabrujula.com/2023/01/25/embarazos-en-ninas-y-adolescentes/>

**Miércoles 25  
Enero 2023**